

6-11

EJERCICIO 2022

IMPORTE 62.322.60 €

**INCORPORACIÓN REMANENTES DE
CRÉDITO NÚM. 11/2022**

**GASTOS GENERALES
COMPROMETIDOS CAP. 2 Y 4**

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

- 1.- *Diligencia de incoación del expediente del Concejal Delegado de Hacienda*
- 2.- *Certificación de créditos para remanentes*
- 3.- *Informe de Intervención*
- 4.- *Propuesta de Decreto del Teniente de Alcalde delegado de Economía aprobando la modificación*
- 5.- *Informe de control permanente previo del departamento de Control Interno*
- 6.- *Decreto del Tte. De Alcalde de Economía aprobando la modificación con error en el decreto de delegación*
- 7.- *Decreto del Tte. De Alcalde de Economía dejando sin efecto el decreto anterior*
- 8.- *Nuevo decreto del Tte.de Alcalde de Economía aprobando la modificación de crédito*
- 9.- *Lista contable con documentos:*
 - . *REM ó Modificación de Crédito (Gastos)*
 - . *MPIAUM ó Modificación de Previsiones Iniciales (Ingresos)*
- 10.- *Correo electrónico a los solicitantes adjuntando decreto de resolución.*

DILIGENCIA DE INCOACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 11/2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base núm. 15 de las de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de julio de 2018, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 124, en su Título X sobre régimen de organización de los municipios de gran población, de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

HE RESUELTO:

1º. – Ordenar a la Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto e Intervención General la incoación del expediente de Modificación del Presupuesto vigente, mediante incorporación de remanentes de crédito nº 11/2022, procedentes del ejercicio 2021, para la realización de los gastos que se indica, por un importe total de **62.322,60 €**.

2º.- Notificar la presente diligencia a la Intervención titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto e Intervención General.

Alcobendas, a la fecha de la firma electrónica

CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	hi/gGIQHzwo0rrQ+8I7agg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	04/07/2022 14:51:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?hi/gGIQHzwo0rrQ+8I7agg==		





Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

Certificación de créditos para remanentes

CERTCREDITO

Número de documento 42021000009037

Fecha de anotación 31/12/2021

Referencia

Periodo 2021

Fecha Anotación Contable 31/12/2021

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

		Descripción	Valor				
		IMPORTE PRESUPUESTARIO	15.734,49				
		IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00				
		IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00				
		TOTAL RETENCIONES	0,00				
		IMPORTE LÍQUIDO	15.734,49				
Area Gestora 1370-GERENCIA							
Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2021			1371/34100/48900	TRANSF. CORRIENTES ASOCIACIONES		1.559,73	6511
			Documento Anterior D 42021000004748				
2021			1371/34100/48900	TRANSF. CORRIENTES ASOCIACIONES		5.435,75	6511
			Documento Anterior D 42021000004745				
2021			1371/34100/48900	TRANSF. CORRIENTES ASOCIACIONES		1.860,95	6511
			Documento Anterior D 42021000004738				
2021			1371/34100/48900	TRANSF. CORRIENTES ASOCIACIONES		6.878,06	6511
			Documento Anterior D 42021000004717				

Descripción Documento de certificación de crédito
Importe en Letras # quince mil setecientos treinta y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos #

Interventor de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2021

Código Seguro De Verificación	bI3wgleW4jDsZtO6WJk/UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	04/07/2022 13:57:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bI3wgleW4jDsZtO6WJk/UA==		





Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

Certificación de créditos para remanentes

CERTCREDITO

Número de documento 42021000011951

Fecha de anotación 31/12/2021

Referencia

Periodo 2021

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	46.588,11
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	46.588,11

Area Gestora PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2021			1381/34200/20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.502,85	6211
			Documento Anterior AD 42021000000348				
2021			1391/34200/20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		6.795,46	6211
			Documento Anterior AD 42021000000348				
2021			1392/34200/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS		1.051,98	62952
			Documento Anterior D 42021000004832				
2021			1391/34200/22005	MATERIAL TECNICO		382,12	62914
			Documento Anterior AD 42021000006914				
2021			1383/34200/22005	MATERIAL TECNICO		2.967,92	62914
			Documento Anterior AD 42021000007020				
2021			1393/34200/22005	MATERIAL TECNICO		6.565,50	62914
			Documento Anterior AD 42021000007020				
2021			1390/34200/22201	COMUNICACIONES POSTALES		1.974,29	62921
			Documento Anterior AD 42021000003394				
2021			1392/34200/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS		765,03	62952
			Documento Anterior AD 42021000000320				
2021			1381/34200/22713	CONTRATOS COGESTIÓN INSTALACIONES		1.618,56	62959
			Documento Anterior AD 42021000004529				
2021			1381/34200/22713	CONTRATOS COGESTIÓN INSTALACIONES		5.925,83	62959
			Documento Anterior AD 42021000007049				
2021			1391/34200/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		385,75	62953
			Documento Anterior D 42021000000692				
2021			1382/34200/21200	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		2.659,80	6221
			Documento Anterior AD 42021000000009				

Código Seguro De Verificación	FK30fwpQnbEIBXVPDhfZsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	04/07/2022 13:57:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FK30fwpQnbEIBXVPDhfZsw==		





Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

Certificación de créditos para remanentes

CERTCREDITO

Número de documento 42021000011951

Fecha de anotación 31/12/2021

Referencia

Periodo 2021

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	46.588,11
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	46.588,11

Area Gestora PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2021			1382/34200/21300	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJES		6.340,40	6222
			Documento Anterior AD 42021000002639				
2021			1382/34200/21200	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		1.209,96	6221
			Documento Anterior AD 42021000000617				
2021			1392/34200/21200	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		144,55	6221
			Documento Anterior AD 42021000003954				
2021			1392/34200/21200	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		168,44	6221
			Documento Anterior AD 42021000004530				
2021			1382/34200/21300	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJES		1.198,02	6222
			Documento Anterior AD 42021000000026				
2021			1371/34100/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		90,00	62937
			Documento Anterior AD 42021000003579				
2021			1390/34200/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		1.822,80	62937
			Documento Anterior AD 42021000006364				
2021			1381/34200/22713	CONTRATOS COGESTIÓN INSTALACIONES		1.018,85	62959
			Documento Anterior AD 42021000000240				

Descripción Documento de certificación de crédito
 Importe en Letras # cuarenta y seis mil quinientos ochenta y ocho euros con once céntimos #

Código Seguro De Verificación	FK30fwpQnbEIBXVPDhfZsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	04/07/2022 13:57:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FK30fwpQnbEIBXVPDhfZsw==		



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES



CERTCREDITO

Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **42021000011951**

Fecha de anotación **31/12/2021**

Referencia

Periodo **2021**

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

<u>Descripción</u>	<u>Valor</u>
IMPORTE PRESUPUESTARIO	46.588,11
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	46.588,11

Area Gestora **PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

El Interventor de Contabilidad y Presupuesto

Fecha:

Código Seguro De Verificación	FK30fwpQnbEIBXVPDhfZsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	04/07/2022 13:57:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FK30fwpQnbEIBXVPDhfZsw==		



Expediente de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 11 2022**

INFORME

Antonio Ramon Olea Romacho, Interventor del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas iniciado expediente de **modificación presupuestaria mediante INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 11/2022**, por instrucciones de incoación de expediente del Concejal Delegado de Economía y Hacienda, y de acuerdo con la Base 15: Incorporación de Remanentes, de las Bases de Ejecución Presupuestaria 2022, emite el siguiente

INFORME

I. **NORMATIVA APLICABLE:**

- Artículo 175,176 y 182 del RD 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL.
- Artículos 9.d), 34, 47, 48, 92 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera.
- Bases de Ejecución nº 15 y 16 del Presupuesto.

II. **MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS**

Mediante Diligencia de Incoación de este expediente suscrita por el concejal delegado de Economía y Hacienda de fecha **4 de julio de 2022**, se procede a la tramitación del expediente de **Incorporación de Remanentes Nº11**

III. **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO – GASTOS CORRIENTES**

Primero.- En virtud del principio presupuestario de especialidad temporal de los créditos, los artículos 175 del TRLRHL y 99 del Real Decreto 500/1990, como regla general, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente excepto en los supuestos señalados en el artículo

Código Seguro De Verificación	99/qVBX2bldhoLwZyKAIFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:45
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?99/qVBX2bldhoLwZyKAIFA==		



182 del TRLRHL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, previa incoación de expedientes específicos en los que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

Segundo.- El expediente versa sobre incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2021 procedentes de saldos de remanentes de créditos conforme a lo establecido por los artículos 182 del TRLRHL, 47, 48 y 98 y siguientes del Real Decreto 500/1990. Se trata de supuestos de incorporación potestativa que cuenta con financiación suficiente, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

En base a la información contenida en el sistema contable, la existencia de dichos remanentes de crédito resulta de los saldos determinados con motivo de las operaciones de cierre y liquidación del ejercicio 2021.

La Liquidación del Presupuesto de 2021 fue aprobada mediante Decreto de la Alcaldía nº 3406/2022, de 28 de febrero, este decreto se aprobó a falta del preceptivo Informe de la Intervención, si bien, al día de la fecha esta situación ha sido subsanada al constar este Informe emitido por la Intervención de Contabilidad y Presupuesto, con el conforme de la Intervención General, en el expediente de la Liquidación 2021 de la que próximamente se dará cuenta al Pleno.

Con motivo de las operaciones de cierre del ejercicio 2021, han sido determinados los saldos de remanentes de créditos incorporables al ejercicio siguiente deducidos de la contabilidad del ejercicio, por lo que procede dar la tramitación prevista en el artículo 191.3 y 182 del TRLRHL, aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Tercero.- Créditos incorporables. Conforme a lo dispuesto en el art. 175, del RDL 2/2004 y Base 15ª del Presupuesto, se establece que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas (Fase O de ejecución presupuestaria), quedarán anulados sin más excepciones que las establecidas en los artículos 182 del RDL 2/2004, 47 del RD 500/1990 y Regla 38 de la Instrucción de Contabilidad, Modelo Normal.

Los criterios seguidos en los expedientes de incorporación de saldos de créditos comprometidos y no comprometidos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 182 del TRLRHL, y las bases de ejecución del presupuesto, son aplicables a dichos supuestos, sin mayores restricciones que las mencionadas en la citada norma.

Integran los remanentes de crédito que pueden incorporarse al Presupuesto de 2022, los saldos de disposiciones, autorizaciones y saldos de crédito pendientes de utilizar, respecto de los créditos señalados establecidos el artículo 98 del R.D. 500/90, los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integrarán los remanentes de crédito los siguientes componentes:

- a) Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas.

Código Seguro De Verificación	99/qVBX2bldhoLwZyKAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:45
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?99/qVBX2bldhoLwZyKAFA==		



- b) Los saldos de autorizaciones, es decir, la diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- c) Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no dispuestos y créditos retenidos pendientes de utilizar.

Los supuestos incorporables, son los siguientes:

A) Supuestos de incorporación potestativa, en estos casos sólo se permite la incorporación del remanente de un ejercicio al inmediato siguiente y por una sola vez, art. 182, 1.a), b), c) y d):

- a) Los créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito autorizadas en el último trimestre del ejercicio, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- b) Los créditos comprometidos en ejercicios anteriores. Los remanentes de créditos están en fase de compromiso o disposición, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- c) Los créditos por operaciones de capital: Los remanentes de las partidas por operaciones de capital, correspondientes a los capítulos 6 y 7, son incorporables, independientemente de la fase presupuestaria en que se encuentren. Las Bases de Ejecución, no establecen limitación alguna, respecto a la situación de los créditos, por tanto, pueden estar en situación de disponibles, retenidos y autorizados-comprometidos, ya estén creados en las previsiones iniciales o mediante las oportunas modificaciones de créditos.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

B) Supuestos de incorporación obligatoria:

De conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, y 47.3 del RD 500/ 1990, los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, deberán incorporarse obligatoriamente, en su integridad, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5 del RD 500/90, incorporación subordinada, en todo caso, a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

En el supuesto en que se solape el supuesto de incorporación obligatoria con los motivos de incorporación potestativa, prima el régimen de la incorporación obligatoria, con independencia de que la financiación sea total o parcial, y por tanto, se incorpora el remanente de crédito por el importe total, ya que la ley no hace excepción a este mandato y además, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

Cuarto. Financiación – De conformidad a lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y 48 del RD 500/1990, de 20 de abril, la

Código Seguro De Verificación	99/qVBX2bldhoLwZyKAAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:45
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?99/qVBX2bldhoLwZyKAAFA==		



incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se consideran recursos financieros:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado anterior (remanente de tesorería y nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente), en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

Los documentos implicados en este expediente con sus importes especificados y sus aplicaciones presupuestarias se han obtenido de la relación de los compromisos adquiridos, debidamente aprobados y que son susceptibles de la tramitación de su correspondiente obligación de pago (fase O de ejecución presupuestaria).

La modificación que se propone en este expediente tiene como objeto autorizar la incorporación de aquellos remanentes de crédito que se encuentran pendientes de ejecución, cifrados en la cantidad de **62.322,60€**, con el detalle de los compromisos pendientes de tramitación a la presentación de la correspondiente factura. Estos documentos de compromisos adquiridos se relacionan en **Anexo adjunto**.

Una vez vistos los documentos a incorporar para su posterior tramitación se relacionan los gastos pendientes resumidos por aplicaciones presupuestarias:

Ap. Pptaria.	Denominación	tipo	número op.	Importe
1371/34100/48900	Trans. Corrientes asociaciones	D	42021000004748	1.559,73
1371/34100/48900	Trans. Corrientes asociaciones	D	42021000004745	5.435,75
1371/34100/48900	Trans. Corrientes asociaciones	D	42021000004738	1.860,95
1371/34100/48900	Trans. Corrientes asociaciones	D	42021000004717	6.878,06
1381/34200/20300	Arrendamiento de maq. Inst. y utillaje	AD	42021000000348	3.502,85

Código Seguro De Verificación	99/qVBX2bldhoLwZyKAIFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:45
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?99/qVBX2bldhoLwZyKAIFA==		



1391/34200/20300	Arrendamiento de maq. Inst. y utillaje	AD	42021000000348	6.795,46
1392/34200/22706	Estudios y trabajos técnicos	D	42021000004832	1.051,98
1391/34200/22005	Material Técnico	AD	42021000006914	382,12
1383/34200/22005	Material Técnico	AD	42021000007020	2.967,92
1393/34200/22005	Material Técnico	AD	42021000007020	6.565,50
1390/34200/22201	Comunicaciones postales	AD	42021000003394	1.974,29
1392/34200/22706	Estudios y trabajos técnicos	AD	42021000000320	765,03
1381/34200/22713	Contratos cogestión instalaciones	AD	42021000004529	1.618,56
1381/34200/22713	Contratos cogestión instalaciones	AD	42021000007049	5.925,83
1391/34200/22799	Trabajos realizados por otras empresas	D	42021000000692	385,75
1382/34200/21200	Mtto. de edificios	AD	42021000000009	2.659,80
1382/34200/21300	Mtto. de maq. Inst. y utillaje	AD	42021000002639	6.340,40
1382/34200/21200	Mtto. de edificios	AD	42021000000617	1.209,96
1392/34200/21200	Mtto. de edificios	AD	42021000003954	144,55
1392/34200/21200	Mtto. de edificios	AD	42021000004530	168,44
1382/34200/21300	Mtto. de maq. Inst. y utillaje	AD	42021000000026	1.198,02
1371/34100/22699	Otros gastos diversos	AD	42021000003579	90,00
1390/34200/22699	Otros gastos diversos	AD	42021000006364	1.822,80
1381/34200/22713	Contratos cogestión instalaciones	AD	42021000000240	1.018,85
TOTAL				62.322,60

ESTADO DE INGRESOS

Esta modificación se financiará con Remanente de Tesorería para gastos Generales-.

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	62.322,60€

El remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2021 ascendió a 44.460.708,95 € aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 3406/2022 de 28 de febrero. De este remanente disponible se utiliza para financiar esta modificación de crédito **por incorporación de remanentes nº 11/2022** la mencionada cantidad de **62.322,60€**.

Se muestra a continuación el estado actual de consumo del instrumento financiador RTGG considerando modificaciones aprobadas y en trámite de aprobación.

Código Seguro De Verificación	99/qVBX2bldhoLwZyKAAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:45
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?99/qVBX2bldhoLwZyKAAFA==		



		FINANCIACION	
		RTGFA 87010	RTGG 87000
		36.034.596,45 €	44.458.177,92 €
USO 2022		SEGUIMIENTO DESTINO DEL RTGG	
CONTENIDO	IMPORTE	RTGFA 87010	RTGG 87000
IRC 1/2022 AYTO (*)	€ 9.330.878,56	3.281.580,64 €	4.418.303,48 €
IRC 2/2022 AYTO	€ 2.998.586,97		2.998.586,97 €
IRC 3/2022 AYTO (*)	€ 10.480.696,76	6.270.852,03 €	2.440.238,82 €
IRC 4/2022 AYTO	€ 29.715,63	29.715,63 €	
IRC 5/2022 PMD	€ 2.466.827,19	2.466.827,19 €	
IRC 6/2022 PSC	€ 655.725,79	655.725,79 €	
IRC 7/2022 PBS	€ 176.101,63	101.286,83 €	74.814,80 €
IRC 8/2022 PMD	€ 51.523,82		51.523,82 €
IRC 9/2022 PSC	€ 137.978,21		137.978,21 €
IRC 10/2022 PBS	€ 15.575,16		15.575,16 €
IRC 11/2022 PMD	€ 62.322,60		62.322,60 €
IRC 12/2022 AYTO	€ 8.150.218,53	8.150.218,53 €	
CE 01/2022	€ 7.970.000,00	7.970.000,00 €	
CE 02/2022	€ 1.264.743,26	1.264.743,26 €	
CE 03/2022	€ 942.580,00		942.580,00 €
CE 04/2022			
CE 05/2022	€ 300.000,00		300.000,00 €
CE 06/2022	€ 195.860,50		195.860,50 €
CE 07/2022 CC.RR.	€ 12.250,00		12.250,00 €
CE 08/2022	€ 66.050,62		66.050,62 €
SC 01/2022	€ 348.489,20		348.489,20 €
SC 02/2022	€ 10.517,15		10.517,15 €
SC 03/2022	€ 5.358.966,00		5.358.966,00 €
SC 04/2022 413 PBS	€ -		
SC 05/2022	€ 3.434.576,89		3.434.576,89 €
SC 06/2022	€ 4.894.410,74		4.894.410,74 €
SC 07/2022	€ 1.137.208,59	881.469,08 €	1.137.208,59 €
SC 08/2022	€ 150.000,00		

Código Seguro De Verificación	99/qVBX2bldhoLwZyKAAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:45
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?99/qVBX2bldhoLwZyKAAFA==		



SC 09/2022	€	63.870,73	63.870,73
SC 11/2022	€	881.469,08	881.469,08
RESTO PENDIENTE DE USO (**)		4.962.177,47 €	16.612.584,56 €

(*) Completa la financiación de este expediente fondos PIR, FEDER y EDUSI.

(**) Algunos de estos expedientes se encuentran al día de la fecha en trámite y pendientes de aprobación por lo que puede surgir alguna modificación

En cuanto a la tramitación del expediente hemos de remitirnos a lo establecido en la Base 15ª de Ejecución del Presupuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 d) y 47.3 del R.D. 500/1990, la cual en este caso faculta para su aprobación al Presidente o Concejal Delegado de Economía y Hacienda de la Corporación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del R.D. 500/1990 se efectuará un seguimiento de los remanentes de crédito a los efectos de control de los expedientes de incorporación de los mismos. Las incorporaciones de remanentes de créditos autorizadas por la Presidencia entrarán en vigor una vez que se haya adoptado la resolución aprobatoria correspondiente

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobando el cumplimiento de los artículos 182 del TRLRHL y 47, 48 y 98 a 100 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, Concejal Delegado de Hacienda, si bien respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP/2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

No obstante lo anterior, el Congreso de los Diputados, el 13 de septiembre de 2021, previa petición del Consejo de Ministros el 27 de julio de 2021, ha decidido mantener la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022. Esta suspensión de las reglas fiscales ha supuesto que el superávit no tenga que dedicarse a amortizar deuda, aun siendo posible realizar esta amortización si la entidad local lo considera.

IV. CONCLUSIÓN

Por cuanto antecede, se informa en sentido FAVORABLE la propuesta de Modificación de Crédito, en la modalidad de **Incorporación de Remanentes de Crédito nº 11/2022**, por importe de **Sesenta y dos mil trescientos veintidós euros con sesenta céntimos (62.322,60€)**, conforme a las consideraciones señaladas anteriormente.


Código Seguro De Verificación	99/qVBX2bldhoLwZyKAAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:45
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?99/qVBX2bldhoLwZyKAAFA==		



Alcobendas, al día de la fecha señalada en la firma electrónica


DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

El interventor del Órgano de Contabilidad y Presupuesto
Antonio Ramón Olea Romacho

Código Seguro De Verificación	99/qVBX2bldhoLwZyKAAFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:45	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?99/qVBX2bldhoLwZyKAAFA==			

ANEXO DE COMPROMISOS PARA INCORPORAR AL EJERCICIO 2022

Expte. 11/2022 Incorporación de remanentes					Financiación para este expte.		Importe total exp. IR11/2022	Supuesto de incorporación
					Remanente afectado	Remanente general		
Ap. Pptaria.	Nº Proyecto	Denominación	tipo	número op.	87010	87000		
1371/34100/48900		Trans. Corrientes asociaciones	D	42021000004748		1.559,73	1.559,73	Art. 182.1.b) TRLRHL
1371/34100/48900		Trans. Corrientes asociaciones	D	42021000004745		5.435,75	5.435,75	Art. 182.1.b) TRLRHL
1371/34100/48900		Trans. Corrientes asociaciones	D	42021000004738		1.860,95	1.860,95	Art. 182.1.b) TRLRHL
1371/34100/48900		Trans. Corrientes asociaciones	D	42021000004717		6.878,06	6.878,06	Art. 182.1.b) TRLRHL
1381/34200/20300		Arrendamiento de maq. Inst. y utillaje	AD	42021000000348		3.502,85	3.502,85	Art. 182.1.b) TRLRHL
1391/34200/20300		Arrendamiento de maq. Inst. y utillaje	AD	42021000000348		6.795,46	6.795,46	Art. 182.1.b) TRLRHL
1392/34200/22706		Estudios y trabajos técnicos	D	42021000004832		1.051,98	1.051,98	Art. 182.1.b) TRLRHL
1391/34200/22005		Material Técnico	AD	42021000006914		382,12	382,12	Art. 182.1.b) TRLRHL
1383/34200/22005		Material Técnico	AD	42021000007020		2.967,92	2.967,92	Art. 182.1.b) TRLRHL
1393/34200/22005		Material Técnico	AD	42021000007020		6.565,50	6.565,50	Art. 182.1.b) TRLRHL
1390/34200/22201		Comunicaciones postales	AD	42021000003394		1.974,29	1.974,29	Art. 182.1.b) TRLRHL
1392/34200/22706		Estudios y trabajos técnicos	AD	42021000000320		765,03	765,03	Art. 182.1.b) TRLRHL
1381/34200/22713		Contratos cogestión instalaciones	AD	42021000004529		1.618,56	1.618,56	Art. 182.1.b) TRLRHL
1381/34200/22713		Contratos cogestión instalaciones	AD	42021000007049		5.925,83	5.925,83	Art. 182.1.b) TRLRHL
1391/34200/22799		Trabajos realizados por otras empresas	D	42021000000692		385,75	385,75	Art. 182.1.b) TRLRHL
1382/34200/21200		Mtto. de edificios	AD	42021000000009		2.659,80	2.659,80	Art. 182.1.b) TRLRHL
1382/34200/21300		Mtto. de maq. Inst. y utillaje	AD	42021000002639		6.340,40	6.340,40	Art. 182.1.b) TRLRHL
1382/34200/21200		Mtto. de edificios	AD	42021000000617		1.209,96	1.209,96	Art. 182.1.b) TRLRHL
1392/34200/21200		Mtto. de edificios	AD	42021000003954		144,55	144,55	Art. 182.1.b) TRLRHL
1392/34200/21200		Mtto. de edificios	AD	42021000004530		168,44	168,44	Art. 182.1.b) TRLRHL
1382/34200/21300		Mtto. de maq. Inst. y utillaje	AD	42021000000026		1.198,02	1.198,02	Art. 182.1.b) TRLRHL
1371/34100/22699		Otros gastos diversos	AD	42021000003579		90,00	90,00	Art. 182.1.b) TRLRHL

Código Seguro De Verificación	99/qVBX2bldhoLwZyKAAFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:45	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?99/qVBX2bldhoLwZyKAAFA==			

INTERVENCIÓN ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

1390/34200/22699	Otros gastos diversos	AD	42021000006364	1.822,80	1.822,80	Art. 182.1.b) TRLRHL
1381/34200/22713	Contratos cogestión instalaciones	AD	42021000000240	1.018,85	1.018,85	Art. 182.1.b) TRLRHL
TOTAL					62.322,60	

Código Seguro De Verificación	99/qVBX2bldhoLwZyKAAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:45
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?99/qVBX2bldhoLwZyKAAFA==		



INFORME DE INTERVENCIÓN-CONTROL PERMANENTE PREVIO**Asunto:** Expediente de Modificación de crédito**Procedimiento:** Incorporación de Remanentes de Crédito 11/2022**Importe total:** 62.322,60€

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, emito el siguiente:

INFORME

1º.- La incorporación de remanentes es una de las formas de Modificación del Presupuesto previstas en la Sección 2ª del capítulo IV del TRLRHL y en el artículo 34 del RD 500/1990.

La modificación presupuestaria que se propone se incluye detallada en la propuesta de decreto obrante en el expediente y consta detalle de los ingresos y gastos en el informe del Interventor de Contabilidad y presupuesto de fecha 5 de julio de 2022, alcanzando su importe total a 62.322,60€, correspondiendo todos ellos a gastos del capítulo II y IV.

2º.- Conforme con lo previsto en la Base número 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2022 y al régimen de delegaciones vigentes, la aprobación de este tipo de modificación de crédito compete al Concejal Delegado de Economía y Hacienda, en virtud del decreto Alcaldía nº 14042/2021, de 7 de octubre.

El acuerdo de incoación del expediente se formula por el Concejal Delegado de Economía, no constando en el mismo el número de decreto que le atribuye tal competencia.

3º.- Entre la documentación obrante en el expediente consta informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias y su adecuación a la misma del contenido de la propuesta de decreto sometida a control financiero y trámites objeto de este informe.

Código Seguro De Verificación	rf5x89h51z7dqKdb2H68QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Toledo Arellano	Firmado	29/07/2022 10:33:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?rf5x89h51z7dqKdb2H68QA==		



4º.- Consta certificación de créditos para remanentes suficiente del ejercicio anterior con número 42021000011951 y 42021000009037 para cada aplicación presupuestaria debidamente firmado según exige el art. 32 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Se observa que en el certificado de existencia de crédito y en la propuesta de decreto se incluyen aplicaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio del año 2021. En el ejercicio 2022 las aplicaciones presupuestarias han sufrido modificación en la parte orgánica, correspondiente al centro gestor, con la unificación de los Patronatos y el Ayuntamiento, atribuyéndose a la clasificación antigua 1371 la 551 actual; a la 1381-1382 y 1383 la 552; a la 1390-1391-1392 y 1393 la 553.

No consta en la documentación obrante en el expediente que los créditos que se proponen no han sido declarados no disponibles por el Pleno de la Corporación.

5º.- La forma de financiación de la incorporación de remanentes de crédito nº 10/2022 se realizará con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultantes de la liquidación del presupuesto de 2021 que ascendió a 44.458.177,92€ (concepto 87000), como así se indica en el cuadro resumen del Informe del Interventor de Contabilidad y Presupuestos de fecha 5 de julio de 2022 si bien en el párrafo anterior, consta que el total al que *ascendió el Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio 2021 fue 44.460.708,85€*

No queda reflejado el disponible correcto a la fecha actual tras las diferentes modificaciones presupuestarias ya aprobadas.

6º.- En la propuesta de decreto aportada, si bien se indica que se trata de un expediente de aprobación de modificación presupuestaria mediante incorporación de remanentes de crédito, no se indica en la misma la forma de financiación con el concepto presupuestario de ingresos.

7º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y límite de gasto que prevé la Base nº 15.4 de las Bases de ejecución del presupuesto vigente y lo recogido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe emitido por el Interventor de Contabilidad y Presupuestos con fecha 5 de julio de 2022, expresa que el cumplimiento de los mismos no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, siendo el sentido del informe favorable.

Es necesario que se realicen las modificaciones señaladas en el informe de control financiero permanente con carácter previo a la aprobación de la propuesta por el órgano competente.

Alcobendas, a la fecha de la firma

LA INTERVENTORA ACCIDENTAL

(Según Resolución de la D.G.R.T. de 28 de junio de 2022)

Fdo: Mª Mercedes Toledo Arellano

Código Seguro De Verificación	rf5x89h51z7dqKdb2H68QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Toledo Arellano	Firmado	29/07/2022 10:33:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?rf5x89h51z7dqKdb2H68QA==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 12668			Nº:	
Fecha: 10/08/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 494009 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

incorporación de remanentes

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 11

TEXTO DEL DECRETO

Visto la providencia de esta concejalía, al objeto de incorporar remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2021 al vigente Presupuesto 2022 y el informe de Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 14042/2021, de 7 de octubre, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Expediente de **Modificación de Crédito mediante Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 11/2022** por importe de sesenta y dos mil trescientos veintidos euros con sesenta céntimos (**62.322,60 €**), cuyo detalle se relaciona a continuación:

Expte. Incorporación de remanentes 11/2022				Financiación para este expte.		Importe total exp. IR11/2022	Supuesto de incorporación
				RTFA	RTGG		
Ap. Pptaria.	Denominación	tipo	número op.	87010	87000		
1371/34100/48900	Trans. Corrientes asociaciones	D	42021000004748		1.559,73	1.559,73	Art. 182.1.b) TRLRHL
1371/34100/48900	Trans. Corrientes asociaciones	D	42021000004745		5.435,75	5.435,75	Art. 182.1.b) TRLRHL
1371/34100/48900	Trans. Corrientes asociaciones	D	42021000004738		1.860,95	1.860,95	Art. 182.1.b) TRLRHL
1371/34100/48900	Trans. Corrientes asociaciones	D	42021000004717		6.878,06	6.878,06	Art. 182.1.b) TRLRHL
1381/34200/20300	Arrendamiento de maq. Inst. y utilaje	AD	42021000000348		3.502,85	3.502,85	Art. 182.1.b) TRLRHL
1391/34200/20300	Arrendamiento de maq. Inst. y utilaje	AD	42021000000348		6.795,46	6.795,46	Art. 182.1.b) TRLRHL
1392/34200/22706	Estudios y trabajos técnicos	D	42021000004832		1.051,98	1.051,98	Art. 182.1.b) TRLRHL


Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 12668			N°:	
Fecha: 10/08/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 494009 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

1391/34200/22005	Material Técnico	AD	42021000006914	382,12	382,12	Art. 182.1.b) TRLRHL
1383/34200/22005	Material Técnico	AD	42021000007020	2.967,92	2.967,92	Art. 182.1.b) TRLRHL
1393/34200/22005	Material Técnico	AD	42021000007020	6.565,50	6.565,50	Art. 182.1.b) TRLRHL
1390/34200/22201	Comunicaciones postales	AD	42021000003394	1.974,29	1.974,29	Art. 182.1.b) TRLRHL
1392/34200/22706	Estudios y trabajos técnicos	AD	42021000000320	765,03	765,03	Art. 182.1.b) TRLRHL
1381/34200/22713	Contratos cogestión instalaciones	AD	42021000004529	1.618,56	1.618,56	Art. 182.1.b) TRLRHL
1381/34200/22713	Contratos cogestión instalaciones	AD	42021000007049	5.925,83	5.925,83	Art. 182.1.b) TRLRHL
1391/34200/22799	Trabajos realizados por otras empresas	D	42021000000692	385,75	385,75	Art. 182.1.b) TRLRHL
1382/34200/21200	Mtto. de edificios	AD	42021000000009	2.659,80	2.659,80	Art. 182.1.b) TRLRHL
1382/34200/21300	Mtto. de maq. Inst. y utillaje	AD	42021000002639	6.340,40	6.340,40	Art. 182.1.b) TRLRHL
1382/34200/21200	Mtto. de edificios	AD	42021000000617	1.209,96	1.209,96	Art. 182.1.b) TRLRHL
1392/34200/21200	Mtto. de edificios	AD	42021000003954	144,55	144,55	Art. 182.1.b) TRLRHL
1392/34200/21200	Mtto. de edificios	AD	42021000004530	168,44	168,44	Art. 182.1.b) TRLRHL
1382/34200/21300	Mtto. de maq. Inst. y utillaje	AD	42021000000026	1.198,02	1.198,02	Art. 182.1.b) TRLRHL
1371/34100/22699	Otros gastos diversos	AD	42021000003579	90,00	90,00	Art. 182.1.b) TRLRHL
1390/34200/22699	Otros gastos diversos	AD	42021000006364	1.822,80	1.822,80	Art. 182.1.b) TRLRHL
1381/34200/22713	Contratos cogestión instalaciones	AD	42021000000240	1.018,85	1.018,85	Art. 182.1.b) TRLRHL
TOTAL					62.322,60	

Segundo.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 12668			N°:	
Fecha: 10/08/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 494009 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico (CVE):OHWefWjhTKsol-0JerUdIA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	OHWefWjhTKsol-0JerUdIA2	FECHA	10/08/2022	
FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGADO) Mª PILAR URIETA VILLAR (JEFA OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL(POR SUSTITUCIÓN DTOR. G. JUNTA GOBIERNO LOCAL))			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 12737 Fecha: 11/08/2022			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 495631 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

cese de efectos

RESUMEN


DEJAR SIN EFECTO LOS DECRETOS 12667 Y 12668 DE 10 DE AGOSTO DE 2022

TEXTO DEL DECRETO

Advertido error en los Decretos números 12667 y 12668 de 10 de agosto de 2022, de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VENGO A DECRETAR:

Dejar sin efecto los Decretos números 12667 y 12668 de 10 de agosto de 2022 correspondientes a las incorporaciones de remanentes números 10 y 11 de 2022, respectivamente, ya que el decreto de delegación de atribuciones indicado en los mismos no es correcto.

Código de Verificación Electrónico (CVE):Sc5DgL0oa680LQ0fNRobXg2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	Sc5DgL0oa680LQ0fNRobXg2	FECHA	11/08/2022	
FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGADO) Mª PILAR URIETA VILLAR (JEFA OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL(POR SUSTITUCIÓN DTOR. G. JUNTA GOBIERNO LOCAL))			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 12678			Nº:	
Fecha: 11/08/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 495557 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

incorporación de remanentes

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 11

TEXTO DEL DECRETO

Vista la providencia de esta concejalía, al objeto de incorporar remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2021 al vigente Presupuesto 2022 y el informe de Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 12232/2022, de 1 de agosto, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Expediente de **Modificación de Crédito mediante Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 11/2022** por importe de **sesenta y dos mil trescientos veintidós euros con sesenta céntimos (62.322,60 €)**, cuyo detalle se relaciona a continuación:

ESTADO DE GASTOS

Expte. Incorporación de remanentes 11/2022					Financiación	Importe total exp. IRI 11/2022	Supuesto de incorporación
Aplicación 2021 Aplicación 2022	Rem.	Denominación	tipo	número op.	Remanente general		
					87000		
1371/34100/48900 551/34100/48900	2021	Trans. Corrientes asociaciones	D	42021000004748	1.559,73	1.559,73	Art. 182.1.b) TRLRHL
1371/34100/48900 551/34100/48900	2021	Trans. Corrientes asociaciones	D	42021000004745	5.435,75	5.435,75	Art. 182.1.b) TRLRHL
1371/34100/48900 551/34100/48900	2021	Trans. Corrientes asociaciones	D	42021000004738	1.860,95	1.860,95	Art. 182.1.b) TRLRHL
1371/34100/48900 551/34100/48900	2021	Trans. Corrientes asociaciones	D	42021000004717	6.878,06	6.878,06	Art. 182.1.b) TRLRHL
1381/34200/20300 552/34200/20300	2021	Arrendamiento de maq. Inst. y utillaje	AD	42021000000348	3.502,85	3.502,85	Art. 182.1.b) TRLRHL
1391/34200/20300 553/34200/20300	2021	Arrendamiento de maq. Inst. y utillaje	AD	42021000000348	6.795,46	6.795,46	Art. 182.1.b) TRLRHL

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 12678			N°:	
Fecha: 11/08/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 495557 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

1392/34200/22706 553/34200/22706	2021	Estudios y trabajos técnicos	D	42021000004832	1.051,98	1.051,98	Art. 182.1.b) TRLRHL
1391/34200/22005 553/34200/22005	2021	Material Técnico	AD	42021000006914	382,12	382,12	Art. 182.1.b) TRLRHL
1383/34200/22005 552/34200/22005	2021	Material Técnico	AD	42021000007020	2.967,92	2.967,92	Art. 182.1.b) TRLRHL
1393/34200/22005 553/34200/22005	2021	Material Técnico	AD	42021000007020	6.565,50	6.565,50	Art. 182.1.b) TRLRHL
1390/34200/22201 553/34200/22201	2021	Comunicaciones postales	AD	42021000003394	1.974,29	1.974,29	Art. 182.1.b) TRLRHL
1392/34200/22706 553/34200/22706	2021	Estudios y trabajos técnicos	AD	42021000000320	765,03	765,03	Art. 182.1.b) TRLRHL
1381/34200/22713 552/34200/22713	2021	Contratos cogestión instalaciones	AD	42021000004529	1.618,56	1.618,56	Art. 182.1.b) TRLRHL
1381/34200/22713 552/34200/22713	2021	Contratos cogestión instalaciones	AD	42021000007049	5.925,83	5.925,83	Art. 182.1.b) TRLRHL
1391/34200/22799 553/34200/22799	2021	Trabajos realizados por otras empresas	D	42021000000692	385,75	385,75	Art. 182.1.b) TRLRHL
1382/34200/21200 552/34200/21200	2021	Mtto. de edificios	AD	42021000000009	2.659,80	2.659,80	Art. 182.1.b) TRLRHL
1382/34200/21300 552/34200/21300	2021	Mtto. de maq. Inst. y utillaje	AD	42021000002639	6.340,40	6.340,40	Art. 182.1.b) TRLRHL
1382/34200/21200 552/34200/21200	2021	Mtto. de edificios	AD	42021000000617	1.209,96	1.209,96	Art. 182.1.b) TRLRHL
1392/34200/21200 553/34200/21200	2021	Mtto. de edificios	AD	42021000003954	144,55	144,55	Art. 182.1.b) TRLRHL
1392/34200/21200 553/34200/21200	2021	Mtto. de edificios	AD	42021000004530	168,44	168,44	Art. 182.1.b) TRLRHL
1382/34200/21300 552/34200/21300	2021	Mtto. de maq. Inst. y utillaje	AD	42021000000026	1.198,02	1.198,02	Art. 182.1.b) TRLRHL
1371/34100/22699 551/34100/22699	2021	Otros gastos diversos	AD	42021000003579	90,00	90,00	Art. 182.1.b) TRLRHL
1390/34200/22699 553/34200/22699	2021	Otros gastos diversos	AD	42021000006364	1.822,80	1.822,80	Art. 182.1.b) TRLRHL
1381/34200/22713 552/34200/22713	2021	Contratos cogestión instalaciones	AD	42021000000240	1.018,85	1.018,85	Art. 182.1.b) TRLRHL
TOTAL						62.322,60	


ESTADO DE INGRESOS

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 12678			Nº:	
Fecha: 11/08/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 495557 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

87000	REMANENTES PARA GASTOS GENERALES	62.322,60
-------	----------------------------------	-----------

Segundo.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE): ZfNckicJ9uQfwtXGPSjEBQ2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	ZfNckicJ9uQfwtXGPSjEBQ2	FECHA	11/08/2022	
FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGADO) Mª PILAR URIETA VILLAR (JEFA OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL (POR SUSTITUCIÓN DTOR. G. JUNTA GOBIERNO LOCAL))			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Expediente de Modificación de Crédito

Periodo: 2022

Número 12022002556
 Descripción EXP. IR N° 11 2022
 Expediente
 Fecha 01/09/2022

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida Descripción del documento	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Importe
<u>INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO</u>						
ALTA	2022	2021	551/34100/48900	TRANSF. CORRIENTES ASOCIACIONES	MCIR 11	1.559,73
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	552/34200/22713	CONTRATOS COGESTIÓN INSTALACIONES	MCIR 11	1.018,85
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	551/34100/48900	TRANSF. CORRIENTES ASOCIACIONES	MCIR 11	1.860,95
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	551/34100/48900	TRANSF. CORRIENTES ASOCIACIONES	MCIR 11	6.878,06
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	552/34200/20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	MCIR 11	3.502,85
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	553/34200/20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	MCIR 11	6.795,46
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	553/34200/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	MCIR 11	1.051,98
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	553/34200/22005	MATERIAL TECNICO	MCIR 11	382,12
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	552/34200/22005	MATERIAL TECNICO	MCIR 11	2.967,92
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	553/34200/22005	MATERIAL TECNICO	MCIR 11	6.565,50
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	553/34200/22201	COMUNICACIONES POSTALES	MCIR 11	1.974,29
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	553/34200/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	MCIR 11	765,03
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	552/34200/22713	CONTRATOS COGESTIÓN INSTALACIONES	MCIR 11	1.618,56
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	552/34200/22713	CONTRATOS COGESTIÓN INSTALACIONES	MCIR 11	5.925,83
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	553/34200/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	MCIR 11	385,75

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida Descripción del documento	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Importe
<u>INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO</u>						
ALTA	2022	2021	552/34200/21200	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	MCIR 11	2.659,80
ALTA	2022	2021	552/34200/21300	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJES	MCIR 11	6.340,40
ALTA	2022	2021	552/34200/21200	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	MCIR 11	1.209,96
ALTA	2022	2021	553/34200/21200	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	MCIR 11	144,55
ALTA	2022	2021	553/34200/21200	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	MCIR 11	168,44
ALTA	2022	2021	552/34200/21300	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJES	MCIR 11	1.198,02
ALTA	2022	2021	551/34100/22699	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD OTROS GASTOS DIVERSOS	MCIR 11	90,00
ALTA	2022	2021	553/34200/22699	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD OTROS GASTOS DIVERSOS	MCIR 11	1.822,80
ALTA	2022	2021	551/34100/48900	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD TRANSF. CORRIENTES ASOCIACIONES	MCIR 11	5.435,75
TOTAL INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO						62.322,60
TOTAL ALTA						62.322,60

<u>Resumen</u>	
Total Altas para modificación	62.322,60
Total Cobertura para modificación	
Diferencia	62.322,60

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Variación	Per	Código Concepto	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Importe
<u>MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO</u>					
ALTA	2022	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - FINANCIACIÓN R.T.G.G.	MCIR 11	62.322,60
TOTAL MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO					
TOTAL ALTA					

<u>Resumen</u>	
Total aumento de Previsiones	62.322,60
Total disminución de Previsiones	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Variación	Per	Código Concepto	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Importe
-----------	-----	-----------------	---	------------	---------

					Diferencia	62.322,60
--	--	--	--	--	------------	-----------

1 de Septiembre del 2022

FIRMA INTERVENTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

ANTONIO RAMÓN OLEA ROMACHO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Expediente de Modificación de Crédito

Periodo: 2022

Número 12022002556
 Descripción EXP. IR N° 11 2022
 Expediente
 Fecha 01/09/2022

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida Descripción del documento	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Importe
<u>INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO</u>						
ALTA	2022	2021	551/34100/48900	TRANSF. CORRIENTES ASOCIACIONES	MCIR 11	1.559,73
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	552/34200/22713	CONTRATOS COGESTIÓN INSTALACIONES	MCIR 11	1.018,85
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	551/34100/48900	TRANSF. CORRIENTES ASOCIACIONES	MCIR 11	1.860,95
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	551/34100/48900	TRANSF. CORRIENTES ASOCIACIONES	MCIR 11	6.878,06
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	552/34200/20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	MCIR 11	3.502,85
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	553/34200/20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	MCIR 11	6.795,46
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	553/34200/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	MCIR 11	1.051,98
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	553/34200/22005	MATERIAL TECNICO	MCIR 11	382,12
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	552/34200/22005	MATERIAL TECNICO	MCIR 11	2.967,92
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	553/34200/22005	MATERIAL TECNICO	MCIR 11	6.565,50
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	553/34200/22201	COMUNICACIONES POSTALES	MCIR 11	1.974,29
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	553/34200/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	MCIR 11	765,03
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	552/34200/22713	CONTRATOS COGESTIÓN INSTALACIONES	MCIR 11	1.618,56
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	552/34200/22713	CONTRATOS COGESTIÓN INSTALACIONES	MCIR 11	5.925,83
				EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD		
ALTA	2022	2021	553/34200/22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	MCIR 11	385,75

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida Descripción del documento	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Importe
<u>INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO</u>						
ALTA	2022	2021	552/34200/21200	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	MCIR 11	2.659,80
ALTA	2022	2021	552/34200/21300	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJES	MCIR 11	6.340,40
ALTA	2022	2021	552/34200/21200	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	MCIR 11	1.209,96
ALTA	2022	2021	553/34200/21200	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	MCIR 11	144,55
ALTA	2022	2021	553/34200/21200	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	MCIR 11	168,44
ALTA	2022	2021	552/34200/21300	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJES	MCIR 11	1.198,02
ALTA	2022	2021	551/34100/22699	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD OTROS GASTOS DIVERSOS	MCIR 11	90,00
ALTA	2022	2021	553/34200/22699	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD OTROS GASTOS DIVERSOS	MCIR 11	1.822,80
ALTA	2022	2021	551/34100/48900	EXPTE. INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - CAP. 2 Y 4 DEL PMD TRANSF. CORRIENTES ASOCIACIONES	MCIR 11	5.435,75
TOTAL INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO						62.322,60
TOTAL ALTA						62.322,60

<u>Resumen</u>	
Total Altas para modificación	62.322,60
Total Cobertura para modificación	
Diferencia	62.322,60

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Variación	Per	Código Concepto	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Importe
<u>MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO</u>					
ALTA	2022	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 11 2022 - FINANCIACIÓN R.T.G.G.	MCIR 11	62.322,60
TOTAL MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO					
TOTAL ALTA					

<u>Resumen</u>	
Total aumento de Previsiones	62.322,60
Total disminución de Previsiones	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Variación	Per	Código Concepto	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Importe
-----------	-----	-----------------	---	------------	---------

					Diferencia	62.322,60
--	--	--	--	--	------------	-----------

1 de Septiembre del 2022

FIRMA INTERVENTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

ANTONIO RAMÓN OLEA ROMACHO